Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
587 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JISSETH LORENA MOSQUERA RAMIREZ	CC	35894429

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.	CHOCÓ - *QUIBDÓ* *GT ANTIOQUIA -CHOCO*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
587 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	Si	En el marco del acompañamiento realizado durante el mes, se brindó apoyo a un PER en la gestión de solicitud ante la Nueva EPS para el traslado de la IPS de atención, del departamento del Chocó, a una IPS en Medellín, departamento de Antioquia, con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud de manera integral Adicionalmente, se brindó orientación de manera virtual a un PER sobre la ruta y los canales establecidos para realizar el proceso de traslado de EPS, proporcionando información sobre los pasos y procedimientos necesarios para adelantar dicha gestión. Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026 (Correo enviado Pantallazos de mensajes por WhatsApp).
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	Si	Se realizó articulación con la Personería Municipal de Medio Atrato mediante comunicación oficial, informando la cancelación temporal y posterior reprogramación de la jornada de fortalecimiento de capacidades dirigida a población en proceso de reincorporación, sobre mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud. Se mantuvo la coordinación institucional para su reanudación conforme a los nuevos lineamientos. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026 (correo enviado). Se realizó articulación con el líder nacional de Salud- Grupo de articulacion territorial, mediante solicitud de un espacio de retroalimentación dirigido a los facilitadores del GT-Antioquia–Chocó, con el fin de brindar orientaciones para el cumplimiento de la acción 1.3.3.1.1, relacionada con la Encuesta de Tamizaje sobre Estigmatización en Salud Mental. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026 (correo enviado). En articulacion con la profesional étnica se realizó, vía correo electrónico, articulación con la institucionalidad municipal de Medio Atrato y Vigía del Fuerte para solicitar información sobre las rutas de atención disponibles para las personas en proceso de reincorporación afectadas por el sismo, con el fin de contar con información actualizada para orientar a la población sobre el acceso a la oferta institucional. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026 (correos enviado).
3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	El 8 de septiembre se participó de manera virtual en una capacitación sobre discapacidad, desarrollada por el equipo de Enfoque Diferencial de Discapacidad de la ARN, en articulación con Colpensiones, en la cual se abordó el tema de Pensión de Invalidez y las particularidades de la población en proceso de reincorporación. La actividad permitió fortalecer la articulación interinstitucional e interdisciplinaria y realizar transferencia de conocimientos para orientar adecuadamente a la población. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026 (listado de asistencia).
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	El 3 de septiembre se participó en un espacio virtual de coordinación, en el marco del Convenio 866 de 2026 suscrito con CIREC, con el propósito de avanzar en la organización logística de la segunda brigada de adaptación, entrenamiento y entrega de prótesis dirigida a personas con amputación de miembros inferiores, programada en Bogotá. Durante la reunión se coordinaron aspectos relacionados con transporte, traslados y estadía de los participantes, confirmándose la realización de las valoraciones entre el 20 y el 26 de septiembre. Asimismo, se revisó el estado de salud de las Personas en Proceso de Reincorporación (PER) postuladas y se establecieron recomendaciones, posteriormente socializadas con los participantes, con el fin de garantizar su adecuada preparación y participación en la jornada. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026 (listado de asistencia y correos recibidos
5	Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial.	Si	Con el fin de dar cumplimiento a esta acción, se remitió un correo electrónico a los facilitadores y reintegradores solicitando la identificación y postulación de casos que requirieran atención en el componente específico de acompañamiento psicosocial. Adicionalmente, se realizó una verificación de manera verbal con los equipos territoriales para identificar posibles casos. Como resultado de estas acciones, durante el presente periodo no se identificó población que cumpliera con los criterios para ser postulada. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026-Correo enviado).
6	Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental	Si	Se participó en un espacio virtual de articulación y orientación técnica, liderado por el Líder de Salud del nivel central y dirigido a los profesionales de Salud, Facilitadores y profesional Étnica del GT Antioquia–Chocó, en el marco de la acción 1.3.3.1.1 del PRI, relacionada con la prevención de la estigmatización en salud mental. Durante el espacio se brindaron orientaciones para la aplicación del instrumento de tamizaje, el desarrollo del taller de sensibilización “Salud Mental sin estigmas” y el registro de las actividades en el SIRR, con el propósito de fortalecer las capacidades del equipo territorial para la identificación de necesidades y la orientación de la población en materia de salud mental. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026- (Listado de asistencia)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
587 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

7	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato.	Si	El 4 de septiembre se participó en un espacio virtual dirigido a los profesionales de Salud de los Grupos Territoriales, orientado a socializar y brindar asistencia técnica sobre el Plan de Control a Métodos de Operación (PCMO) para la Gestión en Salud, específicamente en los procedimientos IR-P-05 e IR-P-40. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026- (Listado de asistencia) El día 07 de septiembre se participó de un espacio virtual donde se presentaron los de Alcance y Orientaciones al MEM26-013045. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026-Listado de asistencia El 08 de septiembre se participó de un espacio virtual dirigida a los profesionales de salud, donde se brindaron Indicaciones y lineamientos para el desarrollo de la acción 1.3.3.1.1en el marco del PRI, Fue liderada por el líder de salud del nivel central. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026- (Listado de asistencia) El 9 de septiembre se participó de manera virtual en un espacio de revisión y seguimiento de las actividades de la línea técnica de Salud y Discapacidad, liderado por el Líder de Salud y un profesional del equipo de Enfoque Diferencial de Discapacidad, en el cual se revisaron las acciones adelantadas por los Grupos Territoriales Valle-Eje Cafetero y Antioquia-Chocó frente a la emergencia climática. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026-Listado de asistencia). El 9 de septiembre se realizó reunión virtual con los profesionales Facilitadores y Étnica para revisar y ajustar las actividades del PRI, definir estrategias de atención frente a la contingencia y reprogramar las actividades para el mes de octubre.Verificable: Carpeta Evidencias contractuales,One Drive 09-587-2026 (Listado de asistencia) El 10 de septiembre se participó en reunión virtual, liderada por el profesional de Relacionamiento y Enlace de Coordinación del GT Antioquia-Chocó, para realizar seguimiento a las acciones del PRI programadas para octubre y definir estrategias y canales alternativos de atención frente a la contingencia territorial. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales,One Drive 09-587-2026 (listado de asistencia virtual).
8	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud	Si	Durante el presente mes se realizó el análisis del indicador de salud con corte al 30 de agosto, en articulación con las profesionales de Salud y Discapacidad del GT Antioquia–Chocó. Los resultados fueron consolidados y socializados mediante reporte a la coordinación, las profesionales sociales y el enlace de coordinación del GT Antioquia–Chocó. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026 (correo electrónico enviado). Se organizo y se remitió la matriz del operador logístico correspondiente a las actividades programadas para el mes de noviembre en el marco del desarrollo de accione PRI . Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026 (Matriz diligenciada y correos enviados) Se remitió a la Coordinación del GT Antioquia–Chocó, al enlace de coordinación y a los profesionales sociales, información suministrada por el equipo de Atención Diferencial de Discapacidad sobre la programación de la segunda brigada de adaptación, entrenamiento y entrega de prótesis, en el marco del Convenio 866 con CIREC, dirigida a las personas en proceso de reincorporación postuladas para cambio de prótesis. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026 (correos enviados) Se relacionan los cursos virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y Modelo integrado de planeacion y gestion MIPG Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026 (Certificados)
9	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central.	Si	Se brindó acompañamiento y orientación a un PER adulto mayor en condición de discapacidad, en el marco de la segunda brigada de adaptación, entrenamiento y entrega de prótesis para personas con amputación de miembros inferiores, programada en Bogotá. En articulación con el equipo de Enfoque Diferencial de Discapacidad del nivel central, se orientaron aspectos relacionados con transporte, traslado, estadía, valoración y condiciones de salud, con el fin de facilitar su participación y garantizar una atención acorde con sus condiciones particulares. Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 09-587-2026 (Correos, Tiquetes y listado de asistencia)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
587 - 2026		Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
JISSETH LORENA MOSQUERA RAMIREZ Firmado digitalmente por JISSETH LORENA MOSQUERA RAMIREZ		Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre: JISSETH LORENA MOSQUERA RAMIREZ	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
	Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
	Fecha	*30/09/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx